

**IV****ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

ANUNCIO de 10 de septiembre de 2025 por el que se publica propuesta provisional de pago relativa a las ayudas estatales destinadas a la ejecución de proyectos de inversión dentro del Plan de impulso de la sostenibilidad y competitividad de la agricultura y la ganadería (III) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, "Ayudas a las inversiones en sistemas de gestión de estiércoles en ganadería del Real Decreto 948/2021" al amparo del Decreto 24/2022, de 16 de marzo. (2025081512)

El Decreto 24/2022, de 16 de marzo, establece las bases reguladoras y la convocatoria para el año 2022 en la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE número 67, de 6 de abril de 2022) de las ayudas destinadas a la ejecución de proyectos de inversión dentro del Plan de impulso de la sostenibilidad y competitividad de la agricultura y la ganadería (III) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 948/2021, de 2 de noviembre de 2021, publicado en el BOE n.º 263, de 3 de noviembre de 2021, para el programa de apoyo: " Ayudas a las inversiones en sistemas de gestión de estiércoles en ganadería del Real Decreto 948/2021".

El citado decreto, en su artículo 17.1, establece que en relación a las notificaciones y/o comunicaciones con los interesados, considerando el artículo 43.1 de la Ley 39/2015, cuantas notificaciones deban realizarse de actos de trámite o definitivos del procedimiento de concesión o de los procedimientos relacionados con dicha concesión, incluidos los de pérdida del derecho al cobro, reintegro y modificación de la resolución se realizarán a través de la aplicación LABOREO, estando obligados los interesados a su diligente consulta.

El citado decreto, en su artículo 12.4, establece que la notificación de las resoluciones se realizará de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Complementariamente a la notificación practicada por el sistema establecido en el párrafo anterior y únicamente con efectos informativos, la solicitante recibirá un aviso al teléfono móvil que conste en la solicitud de la ayuda, mediante el cual se le indicará que se ha producido una notificación a cuyo contenido podrá acceder a través del apartado habilitado a tal efecto en <https://laboreo.juntaex.es> (aplicación informática "LABOREO").





Se informa que los interesados relacionados en el anexo adjunto podrán conocer dicha resolución provisional estimatoria solicitud de pago a través de la notificación individual tramitada mediante la plataforma LABOREO.

<https://laboreo.juntaex.es/>

Igualmente se informa que podrán presentar las alegaciones oportunas en el plazo de 5 días hábiles a través del Trámite de ARADO "Presentación documentación Ayudas FEADER NO SIG – INVERSIONES" en la dirección web abajo indicada, siempre que dispongan de certificado digital o DNI electrónico.

<https://aradoacceso.juntaex.es/Paginas/Login>

Mérida, 10 de septiembre de 2025. El Jefe de Servicio de Producción Agrícola y Ganadera,
JOSÉ MARÍA GUERRERO PÉREZ.



**ANEXO**

Relación de propuestas provisionales de pago de las ayudas estatales destinadas a la ejecución de proyectos de inversión dentro del Plan de impulso de la sostenibilidad y competitividad de la agricultura y la ganadería (III) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia al amparo del Decreto 24/2022 de 23 de marzo.

"Ayudas a las inversiones en sistemas de gestión de estiércoles en ganadería del Real Decreto 948/2021".

TITULAR	NIF
CARLOS MANUEL ROSALES MATEOS	***5184**

